



## Corporación Universitaria de Colombia Ideas

### Acta No 004

#### SEGÚN RESOLUCIÓN No 081 DEL 14 DE OCTBRE DE 2021, CONVOCATORIA No 002 DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No 076 DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No 065 DE 2021, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGÚÍ –ANTIOQUIA PARA EL PERIODO LEGAL 2022

Dando cumplimiento al cronograma establecido en la Resolución 081 de 2021 de la Honorable Concejo del Municipio de Itagúí, para la CONVOCATORIA PÚBLICA, DE ELECCIÓN DEL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGÚÍ –ANTIOQUIA para el periodo legal 2022 y conforme a lo descrito en los artículo 4 PARAGRAFO. CRONOGRAMA DEL PROCESO, actividad 4.2 Valoración de formación, experiencia docencia y producción escrita.

Teniendo en cuenta lo anterior, los resultados definitivos, son los siguientes:

No.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	FORMACIÓN PROFESIONAL	VALOACIÓN EXPERIENCIA	ACTIVIDAD DOCENTE	PRODUCCIÓN ESCRITA	TOTAL PORCENTAJE
		ELIMINATORIO	CLASIFICATORIO	CLASIFICATORIO	CLASIFICATORIO	CLASIFICATORIO	
		PORCENTAJE (60%)	PORCENTAJE (15%)	PORCENTAJE (15%)	PORCENTAJE (5%)	PORCENTAJE (5%)	
1	88.002.316	45	10.5	8.25	1	0	64.75



Con fundamento en lo previsto en la Resolución No 065 de septiembre 03 de 2021, Artículo 27 CARÁCTER ELIMINATORIO DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS. Para continuar con el proceso el aspirante debe obtener un puntaje mínimo de sesenta (60) puntos en la prueba de conocimientos.

Dado en Itagüí, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2021.

Cordialmente,

**FREDDY ENRIQUE MEDINA QUINTERO**  
Rector Nacional y Representante Legal  
Corporación Universitaria de Colombia IDEAS

NUESTRA CULTURA  
EXCELENCIA Y  
CALIDAD